

Ushuaia, 16 AGO 2019

VISTO:

El Expediente N° 0001063/2019 del Registro de Expedientes, el Estatuto Provisorio y la Ley N° 26.559 de creación de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la Nota del Coordinador de la carrera de Lic. en Medios Audiovisuales, la Nota del Secretario de Cultura del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte de la provincia de Río Negro, y el Acta del CICSE del día 14 de agosto de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador de la carrera de Licenciatura en Medios Audiovisuales presenta una nota solicitando al CICSE la declaración de interés del Festival Audiovisual Bariloche, que tendrá lugar en esa ciudad desde el 23 al 29 de septiembre de 2019.

Que en la misma nota informa que se han otorgado 8 (ocho) becas de estadía para los estudiantes a fin de facilitar la participación y el intercambio con otras escuelas de cine y audiovisual de la región patagónica argentina- chilena.

Que mediante nota de fecha 01 de agosto de 2019, el Sr. Ariel Avalos; Secretario de Cultura del Ministerios de Turismo, Cultura y Deporte de la provincia de Río Negro informa que se han otorgado 8 (ocho) plazas con pensión completa para los alumnos participantes del Festival.

Que el programa "BECAFAB" consta de alojamiento del 26 al 29 de septiembre en habitaciones compartidas, acreditación, catálogo del Festival, almuerzo y cena. No incluye el traslado hasta la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Que en la Sesión Ordinaria del CICSE del día 14 de agosto de 2019 se aprobó por unanimidad la declaración de interés del Festival Audiovisual Bariloche.

Que en la Sesión mencionada se aprobó realizar la convocatoria para otorgar las 8 (ocho) becas, y se fijaron los requisitos, documentación a presentar, criterios y comité de selección, fechas de apertura y cierre.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DEL INSTITUTO DE CULTURA, SOCIEDAD Y ESTADO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés institucional el "Festival Audiovisual Bariloche", en su 7ma. Edición desde el 23 al 29 de septiembre de 2019.



ARTICULO 2º: Aprobar la Convocatoria de Becas a Estudiantes del Instituto de Cultura, Sociedad y Estado interesados en asistir al “Festival Audiovisual Bariloche”.

ARTÍCULO 3º: Establecer que las Becas consisten en: alojamiento del 26 al 29 de septiembre en habitaciones compartidas, acreditación, catálogo del Festival, almuerzo y cena. NO incluye el traslado hasta la ciudad de San Carlos de Bariloche.

ARTÍCULO 4º: Establecer los criterios de inscripción y selección, de acuerdo al ANEXO I que forma parte de la presente, en un total de 1 (una) foja.

ARTÍCULO 5º: Solicitar a la Secretaría General la comunicación y difusión de la presente convocatoria.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese a la Secretaría General, y a través de esta, a todas las áreas que puedan resultar interesadas. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (CICSE) N°: 021 - 2019

LIC. Luis I. de Lasa  
Director ICSE  
UNTDF

**ANEXO I-RESOLUCIÓN (ICSE) N°: 021-2019**

El Instituto de Cultura, Sociedad y Estado (ICSE) de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF), llama a la postulación de candidatos para el otorgamiento de las **Becas de Alojamiento y Comida** otorgadas para el Festival Audiovisual Bariloche.

**A) Requisitos**

- 1- Ser estudiante activo de una carrera de grado del ICSE
- 2- Acreditar participación en algún proyecto audiovisual avalado por la UNTDF

**B) Criterios de selección**

- 1- Presentar un trabajo en el Festival como director/productor
- 2- Participación en algún producto presentado en el evento
- 3- Los restantes casos se definirán a favor de quienes tengan mayor número de asignaturas aprobadas. En caso de empate en la última posición, se definirá la elección por el mejor promedio de las asignaturas aprobadas, incluyendo aplazos.
- 4- Toda indefinición que pudiera persistir será resuelta por la Comisión evaluadora.

**C) Comité de Selección.**

Titulares: Coordinación de la Carrera, Coordinación Académica y el docente investigador Juan Pablo Lattanzi.

Suplente: Coordinador de Laboratorio de Medios Audiovisuales.

**D) Documentación**

- 1- Certificado de alumno regular
- 2- Certificado analítico
- 3- Constancia de promedio
- 4- Nota del equipo de producción del proyecto donde participa.

**E) Fecha de apertura y cierre de la Convocatoria:** del 16 al 26 agosto de 2019.

**F) Evaluación:** del 27 al 30 de agosto.



**NOTA:** las Becas **NO INCLUYEN** traslado a la ciudad de San Carlos de Bariloche.

  
Lic. Luis I. de Lasa  
Director ICSE  
UNTDF